

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

BOP-A-2026-1952

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General, de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 04-06-2026, se ha resuelto delegar expresamente en la Concejala de esta corporación doña Rocío Castillo Gutiérrez, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil que tendrá lugar el día 19 de junio de 2026 en el Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cañete de las Torres, 4 de junio de 2026.– El Alcalde, Félix Romero Carrillo.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 84DD 7131 BE01 F5FB 5024 **Fecha Firma:** 17-06-2026 07:57:52

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



84DD7131BE01F5FB5024

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**